

# **Informe sobre la aprobación y avance en la adjudicación de la documentación y los materiales electorales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024**

**Marzo, 2024**



## Índice

<b>Glosario.....</b>	<b>2</b>
<b>I. Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>II. Marco jurídico.....</b>	<b>4</b>
<b>III. Objetivo.....</b>	<b>5</b>
<b>IV. Sistema de Seguimiento de Documentos y Materiales Electorales OPL. ....</b>	<b>5</b>
<b>V. Documentación Electoral .....</b>	<b>6</b>
<b>V.1. Avances en la validación de la documentación de los PEL 2023-2024 .....</b>	<b>6</b>
<b>V.2. Avances en la aprobación y adjudicación de la documentación de los PEL 2023-2024.....</b>	<b>9</b>
<b>VI. Materiales Electorales.....</b>	<b>18</b>
<b>VII. Conclusiones.....</b>	<b>21</b>
<b>VIII. Líneas de acción. ....</b>	<b>22</b>

**Glosario.**

<b>CCOE</b>	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
<b>DEDE</b>	Dirección de Estadística y Documentación Electoral
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>FU</b>	Formatos Únicos
<b>INSTITUTO/INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JLE</b>	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s)
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>OPL</b>	Organismo(s) Público(s) Local(es)
<b>PEL</b>	Procesos Electorales Locales
<b>RE</b>	Reglamento de Elecciones
<b>SISTEMA</b>	Sistema de documentos y Materiales Electorales OPL
<b>SIVOPLE</b>	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
<b>UTVOPL</b>	Unidad Técnica de Vinculación con los OPL
<b>VA</b>	Voto Anticipado
<b>VPPP</b>	Voto de las Personas en Prisión Preventiva

## **I. Presentación.**

Con base en la atribución constitucional que tiene el INSTITUTO para establecer las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, el artículo 160 del RE señala que los OPL deberán generar los diseños y especificaciones técnicas de su documentación y materiales electorales con base en los FU establecidos por el INE, los cuales serán revisados, en un primer momento, por las JLE, con el propósito de verificar que contengan los elementos y características establecidas en el Anexo 4.1 del RE, para que, posteriormente, la DEOE lleve a cabo la revisión final y, en su caso, otorgue la validación correspondiente.

Asimismo, el inciso f) del referido artículo, dispone que una vez validados por la DEOE los documentos y materiales electorales, el Órgano Superior de Dirección del OPL deberá aprobar los documentos y materiales electorales, para después proceder con su impresión y producción.

En los incisos k) y l) de mismo artículo se establece que los OPL deberán entregar a la DEOE un reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales, así como reportes semanales de avance de la producción de los documentos y materiales electorales, a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto.

En este sentido, el presente Informe da cuenta de las actividades efectuadas por la DEOE, a través de la DEDE, para dar seguimiento a la aprobación y adjudicación de la documentación y los materiales electorales para las elecciones locales de 2024, con corte al 12 de marzo de 2024. No obstante, se incluye un apartado sobre el avance en la validación de la documentación electoral, ya que no ha concluido, contrario a lo que se proyectó cuando se elaboró el Plan de Trabajo de la CCOE y por lo cual en este último no se incluye el informe correspondiente en los entregables del mes de marzo.

## **II. Marco jurídico.**

De conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 32, numeral 1, inciso a), fracción V de la LGIPE, para los Procesos Electorales Federales y Locales, el INSTITUTO tendrá, entre otras, las atribuciones relativas a establecer reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

El artículo 104, numeral 1, incisos a) y g) de la LGIPE, señala que corresponde a los OPL aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, formatos y criterios que establezca el INSTITUTO, así como imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto se emitan.

El artículo 216, numeral 1, incisos a) y b) de la LGIPE, menciona que esta ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, estableciendo que deben elaborarse con materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción; y que las boletas electorales deben elaborarse utilizando los mecanismos de control que apruebe el INSTITUTO.

El RE en su artículo 149, numerales 4 y 5, establece que la DEOE será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 del RE.

El artículo 160, numeral 1, incisos k) y l) del RE establece que los OPL deberán entregar a la DEOE un reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales, así como reportes semanales de avance de la producción de los documentos y materiales electorales, a través de la herramienta informática dispuesta para tal efecto.

Por su parte, en el anexo 4.1 del RE, apartados A y B, se establecen los contenidos y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales, respectivamente, que deben ser atendidos por el INSTITUTO y los OPL en su elaboración.

### III. Objetivo.

Informar sobre el avance en la aprobación y adjudicación de la documentación y los materiales electorales para las elecciones locales del año 2024, así como del progreso en la validación, con respecto a los informes presentados ante la CCOE para la Primera Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2024.

### IV. Sistema de Seguimiento de Documentos y Materiales Electorales OPL.

El RE establece que una vez que los OPL reciban la validación de los diseños, modelos y especificaciones técnicas de sus documentos y materiales electorales, por parte de la DEOE, deben presentarlos para aprobación de sus Consejos Generales, con el fin de estar en condiciones de iniciar la etapa de adquisición y programar el inicio de la producción y el seguimiento correspondiente.

El SISTEMA es la herramienta informática con que cuenta la DEOE para dar seguimiento al proceso de aprobación, adjudicación y producción de la documentación y materiales electorales para las elecciones locales. Dicho SISTEMA consta de cuatro módulos principales:

1. **Revisión.** En este módulo se realiza la captura y validación de los FU mediante sus dos apartados.
  - **Carga:** en donde los OPL suben al SISTEMA los archivos electrónicos de sus FU.
  - **Validación:** en donde las JLE y la DEOE revisan y validan los FU personalizados por los OPL.
2. **Aprobación.** En este módulo, el OPL captura información sobre la sesión de su Consejo en la cual se aprueba la documentación y los materiales; asimismo, carga los Acuerdos correspondientes.
3. **Adjudicación.** En este módulo se carga información referente a la adjudicación de la producción de documentación y materiales electorales, y las empresas adjudicadas.
4. **Producción.** En este módulo se registran los avances de producción y se divide en dos apartados.
  - **Seguimiento:** destinado al seguimiento de la producción, que se verifica mediante porcentajes de cumplimiento a la fecha del día corriente.

- **Verificaciones:** para el registro de información sobre las visitas de verificación que hace la DEOE a las instalaciones del proveedor del OPL, donde éste debe supervisar la producción de documentos y materiales.

Con el objeto de facilitar el seguimiento a los avances en la aprobación, adjudicación y producción de la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales de 2024 y ofrecer información oportuna a las autoridades superiores del INSTITUTO para la toma de decisiones, se cuenta con un tablero que está disponible en la siguiente liga: <https://cutt.ly/xwVjSYTZ>

## **V. Documentación Electoral**

En este apartado se incluyen los datos correspondientes al avance en la revisión y validación de la documentación electoral, entre el 22 de febrero de 2024 y el 12 de marzo del mismo año; asimismo, los relativos a la aprobación y adjudicación, con respecto al 12 de febrero de 2024, fecha de corte del informe anterior a este.

### **V.1. Avances en la validación de la documentación de los PEL 2023-2024**

En el reporte anterior, cuya fecha de corte fue el 22 de febrero de 2024, había entidades pendientes de validarles su documentación con emblemas, así como la correspondiente a VA y VPPP.

En lo que atañe a la documentación con emblemas, se encontraba pendiente únicamente la validación de los documentos electorales de Hidalgo, misma que fue notificada al OPL mediante el oficio INE/DEOE/0468/2024, del 5 de marzo de 2024, con lo cual se da por finalizada la revisión y validación de la documentación con emblemas de las 32 entidades.

Con respecto a la documentación para VA, únicamente se habían validado los documentos electorales de las entidades de Guanajuato y Estado de México; es decir, restaba la validación de 30 OPL, de los cuales se encontraba pendiente la carga de sus documentos en el SISTEMA ya con las observaciones de la revisión de la DEOE atendidas.

A fin de agilizar la revisión y validación de los documentos de esta modalidad de votación, la DEOE llevó a cabo reuniones virtuales con los OPL que lo solicitaron; o bien, con aquellos que tenían observaciones mínimas, a fin de supervisar que las observaciones fueran atendidas correctamente y evitar la posibilidad de una nueva revisión. En dichas reuniones participó el personal de los OPL a cargo de la personalización de los

documentos y/o el de las JLE. A continuación, se muestran los datos correspondientes a las reuniones:

**Cuadro 1**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**  
**Reuniones sobre la personalización de la documentación con emblemas**

ID	ENTIDAD	FECHA REUNIÓN
1	Chihuahua	23/02/2024
2	Campeche	02/02/2024
3	Yucatán	27/02/2024
4	Hidalgo	28/02/2024
5	San Luis Potosí	07/03/2024
6	Ciudad de México	07/03/2024
7	Nayarit	08/03/2024
8	Tabasco	11/03/2024
9	Tabasco	12/03/2024

A la fecha de elaboración de este informe, se encuentra validada la documentación para VA de 7 OPL, lo que significa un avance de 5 entidades con respecto al informe anterior, mismas que se resaltan en negritas en el Cuadro 2.

**Cuadro 2**  
**Proceso Electoral Local 2023-2024**  
**Validación de la documentación del VA de OPL**

ID	OPL	Fecha de validación	Número de oficio
1	Aguascalientes	-	-
2	Baja California	-	-
3	Baja California Sur	-	-
4	Campeche	-	-
5	Coahuila	-	-
6	Colima	-	-
7	Chiapas	-	-
8	Chihuahua	-	-
<b>9</b>	<b>Ciudad de México</b>	<b>11/03/2024</b>	<b>INE/DEOE/518/2024</b>
10	Durango	-	-
11	Guanajuato	02/02/2024	INE/DEOE/0223/2024
12	Guerrero	-	-
13	Hidalgo	-	-
14	Jalisco	-	-



ID	OPL	Fecha de validación	Número de oficio
15	Estado de México	09/02/2024	INE/DEOE/0267/2024
16	Michoacán	-	-
17	Morelos	-	-
<b>18</b>	<b>Nayarit</b>	<b>10/03/2024</b>	<b>INE/DEOE/509/2024</b>
19	Nuevo León	-	-
20	Oaxaca	-	-
21	Puebla	-	-
22	Querétaro	-	-
23	Quintana Roo	-	-
<b>24</b>	<b>San Luis Potosí</b>	<b>07/03/2024</b>	<b>INE/DEOE/0477/2024</b>
25	Sinaloa	-	-
26	Sonora	-	-
27	Tabasco	-	-
<b>28</b>	<b>Tamaulipas</b>	<b>14/12/2023</b>	<b>INE/DEOE/1352/2023</b>
29	Tlaxcala	-	-
30	Veracruz	-	-
<b>31</b>	<b>Yucatán</b>	<b>28/02/2024</b>	<b>INE/DEOE/0413/2024</b>
32	Zacatecas	-	-

Además, está en proceso la liberación de los oficios de validación de los OPL de Tabasco y Zacatecas, lo que significa 9 entidades federativas.

Es importante mencionar que las entidades que no reportan aun validación de la documentación de VA, ya han sido revisadas por la DEOE; y se está en espera de que los OPL carguen nuevamente su documentación con la atención a las observaciones de la DEOE.

Finalmente, en lo referente a la documentación para el VPPP, las tres entidades que implementarán esta modalidad de votación en 2024 (Chiapas, Ciudad de México e Hidalgo), ya han sido revisadas.

Se identifican como causas del retraso en la validación de la documentación de VA y VPPP las siguientes:

- Personal limitado para la revisión en 2024, ya que se tenía previsto que en 2023 se desahogara la mayor parte de esta actividad. Sin embargo, ya se implementaron ajustes internos para asignar más recursos a estos trabajos.
- Iteraciones en las revisiones de la documentación de los OPL en su atención a las observaciones de la DEOE. No siempre es ágil el proceso de atención por parte de los OPL. Entre las observaciones más comunes están la ubicación y proporción de emblemas, o cambios de textos o ubicación entre una revisión y otra.

## V.2. Avances en la aprobación y adjudicación de la documentación de los PEL 2023-2024

### Aprobación

En lo que respecta a la etapa de aprobación de la documentación electoral por el Consejo General de los OPL, el avance al 12 de marzo de 2024 es el siguiente: 29 entidades han aprobado sus documentos con y sin emblemas; 2 entidades, Baja California Sur e Hidalgo, han aprobado únicamente la documentación electoral sin emblemas, y una entidad, Nuevo León, no reporta aún la aprobación de sus documentos.

En el Cuadro 3 se aprecian los datos antes expuestos. Los actualizados, con respecto al informe presentado a la CCOE en la sesión del 23 de febrero se resaltan en negritas. Cabe agregar que la información de las nueve entidades anotadas en azul no está dada de alta en el SISTEMA, sino que los datos fueron obtenidos en los portales electrónicos de cada OPL mencionado a continuación: Campeche, Colima, Chihuahua, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

**Cuadro 3**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**  
**Avance en la aprobación de la documentación electoral OPL**

OPL	DOCUMENTOS SIN EMBLEMAS		DOCUMENTOS CON EMBLEMAS	
	FECHA	ACUERDO	FECHA	ACUERDO
Aguascalientes	30/12/2023	CG-A-62/23	31/04/2024	CG-A-13/24
<b>Baja California</b>	28/12/2023	IEEBC/CGE42/2023	<b>01/02/2024</b>	<b>IEEBC/CGE11/2024</b>
Baja California Sur	31/01/2024	IEEBCS-CG024-ENERO-2024	-	-
<b>Campeche</b>	29/12/2023	CG/078/2023	<b>06/03/2024</b>	<b>CG/037/2024</b>
<b>Coahuila</b>	29/12/2023	IEC/CG/235/2023	<b>09/02/2024</b>	<b>IEC/CG/047/2024</b>
<b>Colima</b>	28/12/2023	IEE/CG/A035/2023	<b>15/02/2024</b>	<b>IEE/CG/A051/2024</b>
Chiapas	15/12/2023	IEPC/CG-A/125/2023	17/01/2024	IEPC/CG-A/027/2024
<b>Chihuahua</b>	30/12/2023	IEE/CE196/2023	<b>15/02/2024</b>	<b>IEE/CE52/2024</b>

OPL	DOCUMENTOS SIN EMBLEMAS		DOCUMENTOS CON EMBLEMAS	
	FECHA	ACUERDO	FECHA	ACUERDO
Ciudad de México	15/11/2023	IECM/ACU-CG-117/2023	30/12/2023	IECM/ACU-CG-128/2023
Durango	23/01/2024	IEPC/CG05/2024	23/01/2024	IEPC/CG06/2024
Guanajuato	29/12/2023	CGIEEG/118/2023	29/12/2023	CGIEEG/118/2023
<b>Guerrero</b>	14/12/2023	ACUERDO 131/SO/14-12-2023	<b>28/02/2024</b>	<b>029/SO/28-02_2024</b>
Hidalgo	11/12/2023	IEEH/CG/76/2023	-	-
Jalisco	29/12/2023	IEPC-ACG-110/2023	29/12/2023	IEPC-ACG-110/2023
Estado de México	14/12/2023	IEEM/CG/134/2023	14/12/2023	IEEM/CG/134/2023
Michoacán	31/12/2023	IEM-CG-99/2023	17/01/2024	IEM-CG-14/2024
Morelos	08/01/2024	IMPEPAC/CEE/029/2024	26/01/2024	IMPEPAC/CEE/068/2024
<b>Nayarit</b>	29/12/2023	IEEN-CLE-133/2023	<b>19/02/2024</b>	<b>IEEN-CLE-044/2024</b>
Nuevo León	-	-	-	-
<b>Oaxaca</b>	<b>28/12/2023</b>	<b>IEEPCO-CG-62/2023</b>	<b>17/02/2024</b>	<b>IEEPCO-CG-27/2024</b>
Puebla	29/12/2023	CG/AC-0075/2023	29/12/2023	CG/AC-0075/2023
<b>Querétaro</b>	28/12/2023	IEEQ/CG/A/062/23	<b>31/01/2024</b>	<b>IEEQ/CG/A/010/24</b>
Quintana Roo	29/12/2023	IEQROO/CG/A-096-2023	29/12/2023	IEQROO/CG/A-096-2023
<b>San Luis Potosí</b>	29/12/2023	CG/2023/DIC/152	<b>27/01/2024</b>	<b>CG/2024/ENE/118</b>
<b>Sinaloa</b>	12/01/2024	IEES/CG002/24	<b>29/02/2024</b>	<b>IEES/CG020/24</b>
<b>Sonora</b>	01/11/2023	CG79/2023	<b>06/03/2024</b>	<b>CG56/2024</b>
Tabasco	30/12/2023	CE/2023/070	30/12/2023	CE/2023/070
Tamaulipas	30/08/2023	IETAM-A/CG-44/2023	22/12/2023	IETAM-A/CG-78/2023
<b>Tlaxcala</b>	30/11/2023	ITE-CG 104/2023	<b>20/02/2024</b>	<b>ITE-CG 21/2024</b>
Veracruz	30/12/2022	OPLEV/CG217/2023	17/01/2024	OPLEV/CG009/2024
<b>Yucatán</b>	24/11/2023	CG/193/2023	<b>26/01/2024</b>	<b>CG/008/2024</b>
Zacatecas	15/01/2024	ACG-IEEZ-006/XI/2024	15/01/2024	ACG-IEEZ-006/XI/2024

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE

## Adjudicación

En atención a la solicitud del Consejero Electoral Mtro. Martín Faz Mora –en la sesión ordinaria del 23 de febrero de 2024– sobre realizar un sondeo con los OPL en materia de avance en la adjudicación de la documentación de los PEL 2023-2024, la UTVOPL emitió las circulares INE/UTVOPL/018/2024 e INE/UTVOPL/035/2024, de fechas 8 y 23 de febrero de 2024, respectivamente.

En el primer comunicado se solicitó a los OPL el nombre de la empresa a la que adjudicaron su documentación electoral, entre otros datos. En el SIVOPLE se registró la respuesta de 31 entidades, quedando pendiente solamente Colima.

Posteriormente se les requirió a los OPL información sobre la fecha de contratación del proveedor (prevista o concretada), así como fechas estimadas de inicio y término de la producción. En este caso, no se registró respuesta de tres entidades: Nuevo León, Oaxaca y Puebla.

A continuación, en el Cuadro 4, se presenta la información recabada mediante ambas circulares; cabe precisar que dicha información fue proporcionada durante el periodo del 8 de febrero al 1 de marzo de 2024.

**Cuadro 4**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**  
**Información sobre empresas a las que se adjudicó la documentación, así como fechas de inicio y término de impresión.**

ID	OPL	Empresa	Fecha contratación o fecha prevista	Fecha de inicio de impresión	Fecha de término de impresión	Observaciones
1	Aguascalientes	Talleres Gráficos de México	- - - -	01/04/2024	06/05/2024	- - - -
2	Baja California	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -
3	Baja California Sur	Talleres Gráficos de México	15/02/2024	27/02/2024	02/05/2024	- - - -
4	Campeche	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	Oficio DEOEPAP/291/2024: licitación en pausa, esperan la validación de VA
5	Coahuila	- - - -	02/03/2024	- - - -	- - - -	Oficio IEC/SE/654/2024: licitación en etapa de recepción de propuestas
6	Colima	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	Oficio IEEC/PCG-174/2024: sin definición, informa acercamiento a 2 proveedores y encontrarse en etapa de comparación de costos.
7	Chiapas	Graficas Corona J.E. S.A. de C.V.	08/02/2024	27/02/2024	10/05/2024	- - - -
8	Chihuahua	Talleres Gráficos de México	04/01/2024	- - - -	- - - -	Oficio IEE-SE-198/2024: informa que aún no hay calendario, pero que la fecha de entrega será el 30/04/2024
9	Ciudad de México	Talleres Gráficos de México	11/12/2023	09/04/2024	17/05/2024	- - - -
10	Durango	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	- - - -	- - - -	16/05/2024	Oficio IEPC/CG/0178/2024: informa que no cuenta con calendarios y que los proporcionará a la contratación formal.

ID	OPL	Empresa	Fecha contratación o fecha prevista	Fecha de inicio de impresión	Fecha de término de impresión	Observaciones
11	Guanajuato	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -
12	Guerrero	Talleres Gráficos de México	07/02/2024 (boletas) 29/02/2024 (resto docs.)	- - - -	- - - -	- - - -
13	Hidalgo	Talleres Gráficos de México	31/01/2024	- - - -	15/05/2024	- - - -
14	Jalisco	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	Oficio 1704/2023: están en proceso de licitación.
15	Estado de México	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	Oficio IEEM/DA/1488/2024: en desarrollo del procedimiento adquisitivo
16	Michoacán	Talleres Gráficos de México	02/02/2024	- - - -	- - - -	- - - -
17	Morelos	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1037/2024, aún no inicia el procedimiento de adjudicación (26/02/2024)
18	Nayarit	Carlos García Jiménez (Printmanía)	19/02/2024	29/02/2024	12/03/2024	- - - -
19	Nuevo León	Talleres Gráficos de México	- - - -	- - - -	- - - -	Información de la circular 018
20	Oaxaca	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -
21	Puebla	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	Oficio IEE/SE-0245/2024, en respuesta a la circular 018: sin definición; informa que el proceso de licitación iniciará el 15 de febrero y el fallo se dará el 28 de febrero de 2024
22	Querétaro	Litho Formas S.A. de C.V.	22/02/2024	- - - -	- - - -	Oficio DEOEPyPP/COE/169/2024: el 28/02/2024 definirá el calendario.
23	Quintana Roo	- - - -	20/03/2024	24/04/2024	07/05/2024	Oficio PRE/0252/2024: se encuentran en trámites para realizar la Licitación Pública

ID	OPL	Empresa	Fecha contratación o fecha prevista	Fecha de inicio de impresión	Fecha de término de impresión	Observaciones
24	San Luis Potosí	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	Oficio CEEPC/PRE8551/2024: no ha definido el convenio, por lo que no proporciona datos.
25	Sinaloa	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -
26	Sonora	- - - -	24/03/2024	- - - -	- - - -	- - - -
27	Tabasco	Talleres Gráficos de México	27/12/2023	10/04/2024	12/05/2024	- - - -
28	Tamaulipas	Talleres Gráficos de México	07/09/2023	- - - -	10/05/2024	- - - -
29	Tlaxcala	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	16/01/2024	13/02/2024	20/05/2024	- - - -
30	Veracruz	Litho Formas S.A. de C.V.	21/02/2024	- - - -	- - - -	- - - -
31	Yucatán	Comercializadora JVLY, S.A. de C.V.	20/02/2024	01/03/2024	17/04/2024	- - - -
32	Zacatecas	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	Oficio IEEZ-02/0595/24: están en fase de aprobación de la convocatoria y las bases para la licitación pública

De acuerdo con los datos remitidos por los OPL en respuesta a las circulares de la UTVOPL, 17 de las 32 entidades ya adjudicaron su documentación electoral: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

De los 15 OPL que no reportaron la adjudicación de su producción, seis se encuentran en proceso de licitación o definiendo las bases y procedimientos para esta: Coahuila, Colima, Jalisco, Estado de México, Quintana Roo y Zacatecas.

Al corte del 12 de marzo de 2024, en el SISTEMA se encuentra la información de 11 OPL.

Con respecto a lo reportado en las circulares, las siguientes nueve entidades no han capturado los datos de la adjudicación: Aguascalientes, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Tamaulipas. En contraste, se encuentran disponibles los datos de tres entidades: Coahuila, Jalisco y Sonora, por lo que serían 20 las entidades que han adjudicado sus documentos.

A continuación, en el Cuadro 5, se presentan los datos que los OPL han capturado en el SISTEMA.



**Cuadro 5**  
**Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**  
**Información sobre empresas a las que se adjudicó la documentación, así como fechas de inicio y término de impresión.**

ID	ENTIDAD	TIPO DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA	FECHA DE ADJUDICACIÓN	INICIO DE PRODUCCIÓN	TÉRMINO DE PRODUCCIÓN	OBSERVACIONES
1	Baja California Sur	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México	15/02/2024	27/02/2024	08/03/2024	El periodo de producción aún no se encuentra definido, TGM está pendiente de notificarlo.
2	Coahuila	Licitación pública	Litho Formas, S.A. de C.V.	01/03/2024	19/03/2024	22/04/2024	La licitación IEC/004/2024 corresponde a documentación electoral, material didáctico y de apoyo para la segunda etapa de capacitación, la cual se realizó sobre una sola partida, misma que asciende a la cantidad de \$16,900,862.70. Por tanto, no se cuenta con el desglose de los costos unitarios.
3	Chiapas	Licitación pública	Gráficas Corona J.E. S.A. de C.V.	08/02/2024	27/02/2024	09/05/2024	
4	Chihuahua	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México	04/01/2024	07/03/2024	14/04/2024	Las fechas de inicio y fin de producción corresponden a las establecidas en el convenio, ya que no se cuenta de momento con el calendario de producción, este lo proporcionará el proveedor a más tardar el 1 de marzo de 2024.
5	Jalisco	Licitación pública	LITHO FORMAS S. A. DE C. V.	05/03/2024	05/03/2024	15/05/2024	
6	Michoacán	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México	21/12/2023	02/02/2024	14/04/2024	La fecha de inicio de producción aún se encuentra pendiente de ser validada por la empresa.

ID	ENTIDAD	TIPO DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA	FECHA DE ADJUDICACIÓN	INICIO DE PRODUCCIÓN	TÉRMINO DE PRODUCCIÓN	OBSERVACIONES
7	Nayarit	Licitación pública	Corporativo Zeg S.A. de C.V.	22/02/2024	29/02/2024	15/03/2024	
8	<b>Sonora</b>	Licitación pública	Formas Finas y Materiales, S.A de C.V; Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.	14/12/2023	19/01/2024	20/02/2024	
9	Tlaxcala	Licitación pública	Formas Inteligentes S.A. De C.V.	11/01/2024	15/03/2024	19/05/2024	
10	Veracruz	Licitación pública	Litho Formas, S.A. de C.V.	21/02/2024	12/03/2024	11/05/2024	
11	Yucatán	Licitación pública	Comercializadora JVLY, S.A. de C.V.	14/02/2024	11/03/2024	07/04/2024	

Conforme a la información recabada de las circulares y la encontrada en el SISTEMA, las empresas a las que se adjudicó la documentación electoral son las siguientes:

- Talleres Gráficos de México
- Graficas Corona J.E. S.A. de C.V.
- Formas Inteligentes S.A. de C.V.
- Carlos García Jiménez (Printmanía)
- Litho Formas S.A. de C.V.
- Comercializadora JVLY, S.A. de C.V.
- Formas Finas y Materiales, S.A de C.V;
- Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.

En total, diez OPL adjudicaron su documentación a *Talleres Gráficos de México*; cuatro a *Litho Formas*; dos a *Formas Inteligentes*; uno a *Gráficas Corona*; uno a *Comercializadora JVLY*; uno a *Carlos García Jiménez*; y uno a las empresas *Formas Finas y Materiales*, y *Formas Finas Fernando Fernández*.

## VI. Materiales Electorales

Una vez que se llevaron a cabo las validaciones a los FU de cada uno de los 32 OPL de los materiales electorales locales, se pasó a la etapa de aprobación por los Consejos Generales de cada OPL, así como al desahogo de los procedimientos de adjudicación correspondiente y con ello verificar los inicios a la producción de cada entidad.

Respecto a la aprobación, en el Cuadro 6 se muestran los OPL que han presentado a sus órganos superiores de dirección los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales y cuya información se encuentra registrada en el SISTEMA respectivo.

**Cuadro 6**  
**Proceso Electoral Local 2024**  
**Aprobación de los materiales electorales OPL**

OPL	Número del acuerdo de aprobación	Fecha de aprobación
Aguascalientes	CG-A-62/23	30/12/2023
Baja California	IEEBC/CGE41 /2023	28/12/2023
Baja California Sur	IEEBCS-CG024-ENERO-2024	31/01/2024
Campeche	CG/078/2023	29/12/2023

OPL	Número del acuerdo de aprobación	Fecha de aprobación
Coahuila	IEC/CG/235/2023	29/12/2023
Colima	IEE/CG/A035/2023	28/12/2023
Chiapas	IEPC/CG-A/125/2023	15/12/2023
Chihuahua	IEE/CE196/2023	30/12/2023
Ciudad de México	IECM/ACU-CG-060/2023	03/08/2023
Durango	IEPC/CG82/2023	14/12/2023
Guanajuato	CGIEEG/074/2023	31/10/2023
Guerrero	132/SO/14-12-2023	14/12/2023
Hidalgo	IEEH/CG/76/2023	11/12/2023
Jalisco	IEPC-ACG-110/2023	29/12/2023
México	IEEM/CG/102/2023	12/10/2023
Michoacán	IEM-CG-78/2023	30/11/2023
Morelos	IMPEPAC/CEE/028/2024	08/01/2024
Nayarit	IEEN-CLE-132/2023	29/12/2023
Nuevo León	IEEPCNL/CG/036/2024	26/02/2024
Oaxaca	IEEPCO-CG-62/2023	27/12/2023
Puebla	CG/AC-0075/2023	29/12/2023
Querétaro	IEEQ/CG/A/062/23	28/12/2023
Quintana Roo	IEQRO/CG/A-95-2023	29/12/2023
San Luis Potosí	CG/2023/DIC/152	29/12/2023
Sinaloa	IEES/CG002/24	12/01/2024
Sonora	CG79/2023	01/11/2023
Tabasco	CE/2023/070	30/12/2023
Tamaulipas	ETAM-A/CG-44/2023	30/08/2023
Tlaxcala	ITE-CG 104/2023	30/11/2023
Veracruz	OPLEV/CG217/2023	30/12/2023
Yucatán	CG/196/2023	29/11/2023
Zacatecas	ACG-IEEZ-061/IX/2023	15/12/2023

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Como se puede observar, al mes de marzo de 2024 los OPL de las 32 entidades aprobaron los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales para sus procesos electorales locales.

Con base en la información capturada por los OPL en el SISTEMA, a la fecha de corte, 16 OPL han adjudicado la producción de los materiales electorales para sus elecciones locales, de los cuales seis lo realizaron en el 2023 y diez en el presente año. En el Cuadro 7, se muestra el detalle de las adjudicaciones.

**Cuadro 7**  
**Proceso Electoral Local 2024**  
**Adjudicación de los materiales electorales OPL**

OPL	Fecha de adjudicación	Tipo de adjudicación	Proveedor adjudicado
Aguascalientes	---	---	---
Baja California	---	---	---
Baja California Sur	---	---	---
Campeche	---	---	---
Coahuila	01/03/2024	Licitación pública	Cajas Graf, S.A. de C.V.
Colima	---	---	---
Chiapas	27/01/2024	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México
Chihuahua	04/01/2024	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México
Ciudad de México	07/08/2023	Licitación pública	Corporativo ZEG, S.A. de C.V.
Durango	---	---	---
Guanajuato	13/12/2023	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México
Guerrero	---	---	---
Hidalgo	31/01/2024	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México
Jalisco	05/03/2024	Licitación pública	Cajas Graf, S.A. de C.V.
México	14/12/2023	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México
Michoacán	21/12/2023	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México
Morelos	---	---	---
Nayarit	22/02/2024	Licitación pública	Corporativo ZEG, S.A. de C.V.
Nuevo León	11/01/2024	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México
Oaxaca	---	---	---
Puebla	---	---	---
Querétaro	---	---	---
Quintana Roo	---	---	---
San Luis Potosí	---	---	---
Sinaloa	---	---	---
Sonora	14/12/2023	Licitación pública	FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A DE C.V. FORMAS FINAS FERNANDO FERNÁNDEZ, S.A DE C.V.
Tabasco	27/12/2024	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México
Tamaulipas	04/10/2023	Adjudicación directa	Talleres Gráficos de México
Tlaxcala	08/02/2024	Licitación pública	Cajas Graf, S.A. de C.V.
Veracruz	---	---	---
Yucatán	14/02/2024	Licitación pública	Comercializadora JVLY, S.A. de C.V.
Zacatecas	---	---	---

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

Como se puede observar, seis entidades adjudicaron la producción mediante licitación pública, mientras que 10 entidades la adjudicaron de manera directa a Talleres Gráficos de México.

## **VII. Conclusiones.**

La validación de los materiales electorales y la documentación con y sin emblemas ha concluido.

En cuanto a la aprobación de la documentación con emblemas por parte de los consejos generales de los OPL, falta contar con la confirmación de tres entidades federativas: Baja California Sur, Hidalgo y Nuevo León.

Del rastreo de información sobre esta actividad en los portales electrónicos de los OPL, se identificó que nueve entidades no han actualizado su progreso en el SISTEMA: Campeche, Colima, Chihuahua, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

Finalmente, en materia de adjudicación de los documentos electorales para los PEL 2023-2024, se tienen datos de que 20 OPL han concretado dicha actividad y seis se encuentran en proceso de licitación o definiendo las bases y procedimientos para éste.

Son ocho las empresas a las que se les ha adjudicado la producción de la documentación electoral de los PEL 2023-2024. Hasta el momento, la empresa con mayor número de adjudicaciones es *Talleres Gráficos de México*, que se encargará de la impresión de los documentos de diez OPL; le siguen *Litho Formas*, que atenderá a cuatro entidades, y *Formas Inteligentes*, que se encargará de los documentos electorales de dos OPL.

En lo referente a los materiales electorales, a la fecha de corte los OPL de 32 entidades han aprobado los diseños de los materiales electorales para sus elecciones locales, mientras que en 16 entidades se ha llevado a cabo su adjudicación.

### **VIII. Líneas de acción.**

- ✓ Proseguir las reuniones de trabajo con los OPL y las JLE que lo soliciten, o con los que la DEOE identifique que requieren de seguimiento para concluir con la validación de la documentación electoral de VA y VPPP.
- ✓ Fortalecer la comunicación con los OPL y las JLE para agilizar la revisión y validación de los documentos de VA y VPPP con el apoyo del SISTEMA.
- ✓ Verificar que los OPL continúen reportando sus avances respecto de la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales en el SISTEMA.